

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A.**



**RUC: 0291515134001**



**ACTA No.02 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A**

En la parroquia, Simiatug, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, a los **TRES** días del mes de **MARZO** del dos mil **DIECESEIS**, en **SIMIATUG**, siendo las catorce horas con treinta minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A, a saber los accionistas presentes, por sus propios derechos, propietarios de **40** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 75% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Licenciado **HOLGER DANILO CHUGCHILAN ORTIZ**, y actúa como Secretario el titular señor Ingeniero, **MIGUEL ANGEL GUAMAN CHIMBORAZO**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, De conformidad con la ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía de Transporte de Camioneta Doble Cabina Corazón Viajero Coraviaje S.A., se convoca con carácter obligatorio a todos los y las accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, a realizarse el día Jueves Tres de Marzo del dos mil dieciséis a las 14 horas de la tarde, en la sede de la compañía ubicado en la parroquia Simiatug, Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Presidente y Gerente de la Compañía
2. Conocimiento y aprobación del Informe del señor comisario revisor de la Compañía
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía ejercicio 2014 y 2015
4. Análisis y aprobación del Presupuesto 2016
5. Conocimiento y Aprobación del reglamento de recorridos
6. Conocimiento y Aprobación del reglamento Interno de la Compañía
7. Lectura y aprobación del acta

Se espera contar con su asistencia puntual a la convocatoria, por el que se agradece infinitamente, Simiatug, 19 de febrero del dos mil Dieciséis, Miguel Guamán GERENTE GENERAL DE LA COMPañIA CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A.**



**RUC: 0291515134001**



es, Conocimiento y aprobación del Informe del señor Presidente y Gerente de la Compañía, para lo cual, toma la palabra el Gerente General y secretario de la compañía el señor Ingeniero **MIGUEL ANGEL GUAMAN CHIMBORAZO** quién da lectura al informe presentado por el presidente y Gerente en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año **2014 y 2015**. El mismo que es presentada mediante documento en 4 fojas útiles el informe de la gestión del año 2014 y 2015, aclarando que en el movimiento económico se obtuvo un activo de 3547.02. De la misma manera el señor presidente entrega el informe de su gestión en 3 fojas útiles en la que sintetiza las actividades desarrolladas durante el año 2014 y 2015; los accionistas presente al escuchar con atención los informes, previo a solicitar la palabra el señor Lucas Chimbo mociona que se debe aprobar los informes del presidente y gerente, por otro lado el señor Sebastián Azogue manifiesta que se debe cumplir la convocatoria y apoya la moción del señor Lucas Chimbo.

Terminada la lectura de los informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Señor Licenciado Luis Gonzalo Ayme Ayme Ex Presidente y el Ingeniero Miguel Ángel Guamán Chimborazo no obstante sus calidades de accionistas no intervinieron en la votación de aprobación de sus informes.

Inmediatamente, se pasa a tratar el punto dos Conocimiento y aprobación del Informe del señor comisario revisor de la Compañía; por Secretaría se da lectura al informe presentado por el señor Ingeniero **SEGUNDO LUCAS CHIMBO CAIZA** sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año **2014 Y 2015**, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el punto tres Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía ejercicio 2014 y 2015 el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2014 y 2015**, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios económicos de los años **2014 y 2015**. Se deja constancia que el accionista Ing. Miguel Ángel Guamán Chimborazo, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día que es análisis y aprobación del Presupuesto 2016, y manifiesta

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A.**



**RUC: 0291515134001**



que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el presupuesto del ejercicio económico del año **2016**, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que los ingresos serán por aporte mensual para administración, multas por falta a las sesiones, multas por incumplimiento a los recorridos y aporte diario por los accionistas que tienen unidad, los ingresos serán de 6830 y egresos por 6825, con estas consideraciones y luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del presupuesto presentado por el Gerente General.

La Junta procede a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, Conocimiento y Aprobación del reglamento de recorridos, el señor presidente pone a consideración de la Junta y por Unanimidad resuelven socializar en las reuniones semanales de trabajo y luego convocar a Junta Extraordinaria para aprobar.

Finalmente la junta procede a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, Conocimiento y Aprobación del reglamento Interno de la Compañía, el señor presidente pone a consideración de la Junta y por Unanimidad resuelven socializar en las reuniones semanales de trabajo y luego convocar a Junta Extraordinaria para aprobar.

Luego de terminar a tratar los puntos de la convocatoria se analiza las inquietudes presentadas por Manuel Yanchaliquin sobre el dinero entregado antes de la constitución de la compañía para la compra y venta de combustible, quedando devolver ochenta dólares hasta el fin del mes de Marzo del presente año, así mismo el saldo de caja del balance 2014 por 512.98 dólares queda entregar hasta el fin del primer semestre por el Ex presidente Luis Gonzalo Ayme Ayme, de la misma manera el señor Ángel Abelino Punina Yanchaliquin queda devolver hasta el 30 de abril y 30 de mayo los veinte dólares.

La esposa del accionista Segundo Manuel Yanchaliquin solicita que los aportes mensuales sean solo del 50% ya que su esposo tiene el 75% de discapacidad física, al respecto el señor accionista Luis Hologario Ayme Ayme manifiesta que no debe aportar el 50% ya que no es el pago de servicios básicos para que sea solo el 50%, aquí es una institución privada y el beneficio es para todos nosotros mismos, por otro lado el accionista Luis Gonzalo Ayme Ayme manifiesta que esta empresa es privada y no son servicios básicos por lo tanto debe aportar el 100%. Luego de varios análisis se aprueba que el aporte sea del 100% por el accionista Segundo Manuel Yanchaliquin.

Seguidamente se revisa el atraso a la junta del accionista José María Azogue Yanchaliquin y William Patricio Caiza, quedando pagar 5 dólares de multa por llegar tarde a la Junta de accionistas, es decir el 50% de la multa aprobada a pagar en la junta general de accionistas del 29 de octubre del 2015 por una falta completa.

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
CORAZON VIAJERO CORAVIAJE S.A.**



**RUC: 0291515134001**



Por parte del directorio solicita actualizar los datos personales de cada accionista el mismo que queda realizar oportunamente.

Luego de un análisis respectivo se acuerda que la venta de acciones por parte de un accionista puede darse por una sola vez y ser parte de un cupo dentro de la Compañía siempre y cuando la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial lo otorgue.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta y cumplir con el punto siete del orden del día, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes el acta y aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes en la nómina que se adjunta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Lic. Holger Danilo Chugchilan Ortiz  
PRESIDENTE

Ing. Miguel Ángel Guamán Ch.  
GERENTE